

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Amaia Larraya Marco

CONCEJALES/AS:

NAVARRA SUMA

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Javier Marquínez Echegoyen

D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz

D. Jose Ignacio Azpíroz Martínez

D^a. F. Yuliana Anchundia Correa

D^a. María Inmaculada Múgica Ustárroz

D. Juan José González Iturri

GEROA BAI

D^a Helena Arruabarrena Polite

D. Juan José Ausan Errandonea

D^a. Amaya Aguirre López

D. Joseba Orduña Navarro

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Silvia Mezquíriz Oroz

PODEMOS

D^a. Jolie Moyo Kambungu

IZQUIERDA-EZKERRA

D^a. Leyre Azcona De Simón

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. Jose Miguel Bernal Hierro

NO ASISTE

D. Rubén Iribarren López

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:06 del día seis de junio de dos mil veintitrés se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Amaia Larraya Marco, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 2 DE MAYO DE 2023

El acta de la sesión ordinaria de 2 de mayo de 2023 se aprueba por asentimiento de todos los miembros de la Corporación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce2348018876b4758303a1?startAt=409.0&endsAt=420.0>

2º.- MODIFICACIÓN CONTRATO OBRA POLIDEPORTIVO

Se presenta la octava modificación del contrato de obras para la ejecución del nuevo polideportivo municipal.

El importe del aumento derivado del incremento de unidades con respecto a la certificación anterior supone 45.301,28 euros y se justifican en sobrecostes especificados en el informe presentado por la dirección de obra, Varquitectos, de fecha de 22 de mayo del presente año y el anexo al mismo.

Adicionadas las siete modificaciones anteriores, ya aprobadas, y esta octava, hacen un total de 305.315,92 euros (5,61% del total de la obra).

Se producen anulaciones adicionales de partidas certificadas por un valor de 39.478,69 euros, por lo que el importe acumulado hasta el momento por este concepto sería de 81.779,88 euros (1,50% del total de la obra).

Además, se han reducido el número de unidades en otras partidas, por un valor de 2.845,54 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 133.198,52 euros (2,45% del total de la obra).

Se han generado partidas nuevas en el proyecto por un valor de 54.047,45 euros, siendo el importe acumulado hasta el momento por este concepto de 132.551,08 euros (2,44% del total de la obra).

Vistas las anteriores certificaciones, y los siete acuerdos de modificación aprobados ya en sesión plenaria, resulta que la diferencia neta, adicionados los incrementos de unidades y precios contradictorios, y descontadas las anulaciones y decrementos de unidades, dan como resultado 222.888,60 euros, lo que suponen un 4,09% sobre el total de la obra.

Visto lo cual y conforme los artículos 114.3.c) y 144 de la Ley Foral, de 13 de abril, de Contratos Públicos **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la siguiente modificación del contrato de obra de construcción del polideportivo municipal en Sarriguren (Valle de Egüés):

1.1.- Aumento en las partidas especificadas en la certificación número 10 por importe de 45.301,28 euros, Iva excluido.

1.2.- Anulación de partidas certificadas por un valor de 39.478,69 euros, Iva excluido.

1.3.- Anulación de unidades por un valor total de 2.845,54 euros, Iva excluido.

1.4.- Aumento de partidas nuevas en el proyecto por un valor de 54.047,45 euros, Iva excluido.

El total modificado neto asciende a 222.888,60 euros, lo que supone un 4,09% sobre el total de la obra.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Varquitectos, a Rio Valle Construcción y Obra Pública S.L. y a Intervención municipal.

3º.- Proceder a la publicación de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce2348018876b4758303a1?startAt=420.0&endsAt=546.0>

3º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022

Informada favorablemente, el pasado diecisiete de abril la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 por la Comisión Especial de Cuentas, ha transcurrido el trámite de información pública sin que haya sido formulada alegación o reclamación alguna al expediente.

De manera resumida, dicha Cuenta General contiene los siguientes datos sobre la actividad económica municipal:

La ejecución del presupuesto de gastos ha sido de 14.992.470,60 euros que supone el 57,42%; y la de ingresos 17.168.396,52 euros que supone el 59,95% de lo previsto.

Del total de gastos ejecutados se pagaron el 89,96% quedando al cierre pendiente de pago 1.505.433,49 euros. En ingresos, se cobraron el 94,95% quedando pendientes 867.763,19 euros.

El resultado presupuestario arroja una cifra positiva por importe de 2.033.818,19 euros una vez realizado el ajuste por gastos financiados con remanente de tesorería y gastos con recursos afectos y de financiación afectada.

El ahorro neto es positivo por un importe de 2.314.918,98 euros una vez normalizado por la realización de ajustes de la ejecución tanto de ingresos como de gastos.

El remanente de tesorería alcanza la cifra de 10.176.247,65 euros quedando libre para gastos generales 9.274.565,26 y el resto para gastos con financiación afectada que en este caso es la obra del carril bici.

El expediente de la Cuenta General consta de los siguientes apartados: memoria, resumen ingresos y gastos, ejecución ingresos por capítulos, ejecución gastos por capítulo, el libro de arqueo y estado de la tesorería, balance de situación, cuentas auditadas de la Sociedad pública Andacelay y por último balance situación y cuenta resultados consolidada.

De conformidad con la documentación de la Cuenta General, y en lo que respecta al cumplimiento o no de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera resulta que el Ayuntamiento la cumple en su triple vertiente:

- Objetivo de Estabilidad presupuestaria con un superávit de 2.288.611,88 euros.
- Objetivo de Regla de gasto. Este año no se evalúa el cumplimiento de la corporación de la regla de gasto de acuerdo con la normativa de aplicación.

- Objetivo de Sostenibilidad Financiera, se cumple al tener una deuda por importe del 5,35% de los ingresos corrientes liquidados.

El balance de situación del Ayuntamiento alcanza la cifra de 87.475.033,67 euros, frente a los 85.201.032,50 euros del cierre del ejercicio 2021.

En lo que respecta a las sociedades municipales, de la documentación resulta que el balance de situación de Andacelay refleja un importe de 2.604.516 euros, y una cuenta de pérdidas y ganancias por un importe negativo de 359 euros.

A la vista de todo lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, y habiéndose dictaminado en la señalada sesión de 17 de abril, elevar la cuenta general al pleno municipal para su aprobación caso que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones ni alegaciones, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 conforme a la documentación que obra en el expediente.

2º.- Remitir copia de la misma a la Administración de la Comunidad Foral.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce2348018876b4758303a1?startAt=546.0&endsAt=595.0>

4º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA NÚMERO 253E/2023 DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2023/2024
--

Se presenta propuesta de Alcaldía para la aprobación del calendario escolar de las escuelas infantiles municipales. Conforme el artículo 83.3 del ROF, el Pleno **ACUERDA por unanimidad** incluir la propuesta en el Orden del Día.

Vista la necesidad de remitir, antes del uno de junio, al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra el calendario escolar de los centros municipales de primer ciclo de educación infantil para el curso 2022-2023, desde las direcciones de los centros del Valle de Egüés se emite una propuesta de calendario que es aprobada por Resolución de Concejala Delegada número 253E/2023 del 25 de Mayo.

Visto lo cual, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar la resolución de Concejalía Delegada número 253E/2023 del 25 de mayo y, por ende, aprobar el calendario escolar para el curso 2023-2024.

2º.- Dar traslado del acuerdo al servicio de inspección educativa del Gobierno de Navarra, a Andacelay, S.L. y al Servicio Social de Base.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce2348018876b4758303a1?startAt=595.0&endsAt=656.0>

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el pleno anterior

A-1 EH Bildu

A-1-1 Ainara González

Realiza tres preguntas, dirigidas todas ellas a la concejala delegada de cultura, desarrollo local y euskera.

- Motivo de la suspensión del programa Musicando y ruega se comunique la decisión a los artistas afectados.

El motivo es la falta de presupuesto para realizarlo. En cuanto a que se comunique a los artistas afectados, teniendo en cuenta que no se ha publicado ninguna convocatoria, ni abierto plazo de inscripción y por tanto no se ha apuntado ningún grupo, no hay nada que comunicar a nadie.

- La razón por la que no se ha abonado a la comparsa txiki la actuación que realizaron.

Si se refiere a alguna de las salidas que hacen con motivo del cambio de estación, estas ya están subvencionadas dentro de la convocatoria de ayudas para actividades culturales a entidades. No obstante, hay que hacer una distinción entre las salidas contratadas por el ayuntamiento, que lógicamente son abonadas por este, y las que realizan las asociaciones motu proprio que corren a su cargo.

- Pregunta por qué en fiestas no hay prevista programación en euskera.

La mayor parte de la programación de fiestas es musical y hay de todo, actuaciones como la del Sarriguren Kantuz que es en euskera y las actuaciones nocturnas que serán en varios idiomas. En las actividades como los hinchables o el parque infantil, la empresa pone personal bilingüe. La mayoría de las actividades no se realizan en ningún idioma: gigantes, barracas, toro de fuego, toros de ruedas, fiesta de la espuma, fuegos artificiales, batukada, danzas...

A-2 Geroa Bai

A-2-1 Helena Arruabarrena

- Inquieta porque la pantalla vigente se va a poner en un recinto cerrado, con aforo limitado, en vez de colocarla en un espacio abierto.

Se colocaron dos pantallas y ambas estaban en espacios abiertos: el campo de fútbol en Sarriguren y la plaza del Palacio en Gorraiz.

5.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente pleno.

B-1 Geroa Bai

B-1-1 Joseba Orduña

Ruega que la avenida Unión Europea no se corte tres días de la celebración de las fiestas de Sarriguren ya que los trabajos de instalación de las carpas pueden hacerse en menos tiempo, con lo que se ocasionaría menos molestias a los vecinos que viven en la zona.

B-1-2 Helena Arruabarrena

Ruega se instale de una vez un dispositivo DESA en la escuela infantil municipal.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce2348018876b4758303a1?startAt=656.0&endsAt=843.0>

6º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas:

6.1.- De Alcaldía:

- De la 956 a la 1.628 de 2023, ambas inclusive.

6.2.- De concejalías delegadas:

De Desarrollo Local, Cultura y Euskera

- De la 55 a la 71 de 2023, ambas inclusive.

De Bienestar Social, Igualdad y Deporte

- De la 196 a la 276 de 2023, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce2348018876b4758303a1?startAt=843.0&endsAt=4546.0>

7º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Antes de la finalización de la sesión, al tratarse del último Pleno ordinario de la legislatura 2019/2023 desde Presidencia concede un turno de intervención para aquellos concejales y concejalas que quieran hacer uso del mismo, para despedirse.

La propia Sra. Alcaldesa, doña Amaya Larraya, es la primera en tomar la palabra, tras lo que intervienen doña Leyre Azcona, don José Miguel Bernal, doña Ainara González, don Javier Jiménez, doña Marian Sainz, don Mikel Bezunartea, doña Helena Arruabarrena, doña Amaya Aguirre, don Juan José Ausan, don Juan José González, don José Ignacio Azpíroz, doña Jolie Moyo y doña Yuliana Anchundia.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce2348018876b4758303a1?startAt=843.0&endsAt=4546.0>

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce2348018876b4758303a1?startAt=4546.0&endsAt=4573.36>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 19:15 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.